

**EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD:  
INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL  
CURRÍCULO UNIVERSITARIO**Education for Sustainability: Integrating Sustainable  
Development into the University Curriculum**Mariella Margot Quipas Bellizza**  
Universidad Femenina del Sagrado  
Corazón, Perú.

mariellaquipasb@unife.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-9298-0410>**María del Carmen Medina  
Hernández**Escuela de Oficiales de la Policía  
Nacional del Perú, Perú.  
acuariomedina2010@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-2422-694X>**Lilian Amparo Delgado Carbajal**Universidad Tecnológica del  
Perú, Perú.

psicoterapeuta09@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0271-0757>**Roxana Janet Del Carpio Ramírez**Universidad Tecnológica de los  
Andes, Perú.

rcarpior@utea.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-0508-7681>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15350169>**RESUMEN**

El artículo tiene por objetivo analizar la relevancia de integrar el desarrollo sostenible dentro del currículo universitario, aceptando esta tendencia como un enfoque pedagógico y crítico que es capaz de preparar a los educandos a los desafíos sociales, económicos y medioambientales del siglo XXI. Con ello se hace reconocimiento a la necesidad de profesionales capacitados en diversas áreas y prácticas sostenibles que, desde sus perspectivas disciplinares, puedan contribuir en la construcción de ciudades equitativas y resilientes. Lograr este objetivo requiere conectar la universidad con sus educandos, con el contexto social y la comunidad, a la vez que se crean programas, proyectos y planes educativos con trascendencia social, que más que lo teórico, promueva el accionar crítico y el trabajo colaborativo para abordar problemas complejos. Finalmente, se destaca que la colaboración interdisciplinaria es esencial para la educación para la sustentabilidad, donde diversas especialidades, como las ciencias naturales, sociales, humanas, ingenierías, entre otras, pueden aportar múltiples soluciones a un problema común.

**Palabras claves:** Desarrollo sostenible, universidad, colaboración interdisciplinaria, transformación social.

**ABSTRACT**

The objective of this article is to analyze the relevance of integrating sustainable development into the university curriculum, accepting this trend as a pedagogical and critical approach that is capable of preparing students for the social, economic and environmental challenges of the 21st century. This recognizes the need for professionals trained in diverse areas and sustainable practices who, from their disciplinary perspectives, can contribute to the construction of equitable and resilient cities. Achieving this objective requires connecting the university with its students, with the social context and the community, while creating programs, projects and educational plans with social transcendence that, more than the theoretical, promote critical action and collaborative work to address complex problems. Finally, it is emphasized that interdisciplinary collaboration is essential for education for sustainability, where different specialties, such as natural, social, human and engineering sciences, among others, can provide multiple solutions to a common problem.

**Keywords:** Sustainable development, university, interdisciplinary collaboration, social transformation.

## INTRODUCCIÓN

La Educación para la Sostenibilidad ha tenido un desarrollo histórico significativo, que parte de la década de los años setenta del siglo XX y se interconecta a los movimientos sociales y a las propuestas por la reivindicación de la Educación Ambiental, que fue impulsada por importantes conferencias globales en este período histórico. En este contexto, se planteó la necesidad de integrar la sostenibilidad con la educación, de modo que los modelos educativos formales y la educación no formal, pudiesen incidir positivamente, acortando la brecha en los distanciamientos sociales, producto del deterioro planetario, a la vez que garanticen la interacción entre la teoría y la praxis social.

Desde sus enfoques iniciales y hasta la consolidación de la Agenda 2030, suscitada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015), se ha dado la oportunidad de integrar la sostenibilidad en el contexto socioeducativo, pasando por diversas revisiones, sin perder de vista la vida como criterio de protección para las generaciones futuras. Al respecto, entes internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), han acompañado en las luchas de la ONU por generar cambios estructurales, que den lugar a una nueva relación entre el hombre, el medioambiente y la economía.

No obstante, estas dificultades no podrán ser abordadas en tanto la no se integre el Desarrollo Sostenible a los sistemas de conocimiento, a lo axiológico, como competencia esencial a ser desarrollada por cada individuo, ciudadano y profesional. Ante ello, se hace indispensable revisar las perspectivas teóricas surgidas de esta problemática global, actualizarla y reforzarla mediante enfoques holís-

ticos e interdisciplinarios. Por esta razón, el artículo, mediante una exploración de tipo documental, fija como objetivo analizar la relevancia de integrar el desarrollo sostenible dentro del currículo universitario, aceptando la urgencia de un enfoque pedagógico y crítico que sea capaz de preparar a los educandos a los desafíos sociales, económicos y medioambientales del siglo XXI.

## La Educación para la Sostenibilidad: de lo teórico a lo práctico

De acuerdo con lo planteado por Nay & Cordero (2019), la Educación para la Sostenibilidad o la Educación para el Desarrollo Sostenible, surge en el escenario global en el año 1972 de la mano de la Educación Ambiental y de una serie de conferencias importantes como la Conferencia Mundial Sobre el Medio Ambiente, Educación y Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. A través de estas, se propició un espacio para el análisis retrospectivo sobre las brechas en los procesos educativos asociados al medioambiente y al desarrollo. Posteriormente, las ideas formuladas en estas conferencias fueron ampliadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente y el Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro en el año 1992 y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en ese mismo año en Johannesburgo.

Posteriormente, en el año 2000, se celebraron en Nueva York una serie de encuentros y conferencias internacionales que tuvieron como fin aprobar la Declaración del Milenio. En estas asambleas se presentaron objetivos, metas e indicadores conocidos como los Objetivos del Milenio, cuyo fin era la reducción de la pobreza extrema y la aplicación de nuevas medidas para que los países en vías de desarrollo pudieran hacer frente al analfabetismo, la falta de educación, las desigualdades sociales, la discriminación de género, los proble-

mas medioambientales, entre otros (Guardañó & Monsalve, 2024). Para el año 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 57/254, referida a la Educación y el Desarrollo Sostenible, designó a la UNESCO como el órgano responsable para su promoción y para la articulación del mismo con los procesos educativos, de forma que la educación se conectara a los intereses humanos, ambientales, económicos, locales y estructurales, dando lugar a iniciativas para el cambio social (Wong et al., 2023).

Lo anterior no logró por satisfacer las demandas de cambio y aplicación social, conduciendo a nuevos eventos, como la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, realizada en Brasil en el año 2012 y la creación de la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de la ONU en el año 2015, que surge de la necesidad de plantear una orientación más enfática y crítica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando nuevos desafíos y ampliando los conceptos de sostenibilidad y equidad social (Guardañó & Monsalve, 2024).

Con estas actividades se pretendía otorgar un grado de complejidad a los problemas ambientales, también a la mirada crítica necesaria para afrontarlos por medio de la educación. En la perspectiva de Murriagui et al. (2018), con ello se esperaba generar un plan de acción global en favor del desarrollo sostenible, adoptando medidas concretas y objetivos cuantificables que dieran cuenta de la ejecución de programas y de la acción política en favor del medioambiente, destacando siempre la trascendencia de la educación como factor de cambio y de mejoras en la calidad de vida.

El eje de estas discusiones se centraba en la relación hombre-medioambiente, con una mirada altamente antropocéntrica que, empero, fue progresivamente superada

por la perspectiva de la sostenibilidad (Nay & Cordero, 2019), y por los enfoques biocéntricos y la perspectiva intergeneracional de la ética medioambiental (Alvarado, 2019). Lo anterior supone un giro con respecto a la relación hombre-ambiente-desarrollo, con implicaciones éticas y educativas, que exige cambios internos dentro de la educación, reconociendo la necesidad de que la sostenibilidad sea parte integral del currículo formal, además de lo prioritario de su tratamiento informal dentro de las comunidades y espacios alternativos de acción.

Ahora bien, Vilches et al. (2010) afirman que el surgimiento del concepto de sostenibilidad y sus derivaciones en la Educación para la Sostenibilidad, surgen en sentido negativo; es decir, como un cuestionamiento frente al futuro de la humanidad, agudizado por la sobrepoblación, la contaminación y la merma de los recursos naturales, tal y como fue abordado en los eventos internacionales antes mencionados. En efecto, el desarrollo sostenible nace del interés de satisfacer las necesidades de la generación presente, lo que ha dado lugar a tergiversaciones sobre la conceptualización de la sostenibilidad. En tal sentido, es preciso aclarar que el desarrollo sostenible mantiene una perspectiva de cuidado sobre las generaciones futuras y también sobre las limitaciones claras y tangibles de la naturaleza que, mediante un ritmo alarmante, ha sido utilizada para beneficiar el desarrollo humano.

En consecuencia, la sostenibilidad y la propuesta de la Educación para la Sostenibilidad, presentan una dimensión filosófica y ética profunda, puesto que demanda la toma en consideración de diversas disciplinas, aristas y enfoques para hacer frente a la crisis planetaria, la que se concibe no sólo como económica, sino como problemas humanos. En esencia, presenta una mirada crítica a los escenarios disruptivos que han sido acumulados por años de deterioro natural

y por las dinámicas de la civilización occidental. Propone cambios específicos en el comportamiento humano, de modo que pueda avanzarse hacia una transición paulatina hacia el desarrollo sostenible, lo que demanda una serie de acciones contundentes, las que, según Vilches y Gil (2020), pueden resumirse en las siguientes:

- Implementar estrategias de consumo responsable, de modo que se frene el consumo masificado de los recursos naturales.
- Reducir los niveles de producción de residuos contaminantes.
- Estimular las energías alternativas y la revolución tecnológica.
- Transitar hacia las ciudades y comunidades resilientes, saludables y sostenibles, que den fin al sistema económico depredador del planeta.
- Programar el crecimiento poblacional, lo que incluye educar para la maternidad y paternidad responsable, así como la implementación de planes de gestión familiar.
- Atender la pérdida de la biodiversidad.
- Proteger y fomentar la diversidad cultural.
- Hacer frente a las desigualdades estructurales y la pobreza.
- Caminar hacia la gobernanza democrática y local, basada en el respeto y en la universalización de los derechos humanos y de la perspectiva intergeneracional.
- Favorecer la presencia de la Educación para la Sustentabilidad dentro y fuera de los espacios académicos, con-

duciendo a la participación y empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones.

Todas estas medidas son esenciales para abordar las problemáticas sociales, producto de la fragmentación de la relación hombre-naturaleza y el distanciamiento de la educación de los problemas tangibles del ser humano. En la perspectiva de Herro (2022), urge un cambio estructural en el rumbo de los acontecimientos globales, donde se produzcan rompimientos en la forma de ejercer la economía y del accionar político, de modo que se dé prioridad al bienestar y a las condiciones de vida digna del medioambiente y de los seres humanos, respetando todas las formas de vida por igual.

Lo anterior obliga a transformar los modelos económicos, políticos y educativos, desplazando el antropocentrismo y las necesidades humanas, en pro de los intereses comunes, de la satisfacción de todos los habitantes del planeta por igual. Esta transformación no está exenta de conflictos, de pugnas por el poder, pero lo que es real es que cuestiona de forma activa las injusticias sociales y las desigualdades sociales que han conducido a la destrucción de la naturaleza. Así, se invita al cuidado de la naturaleza, sin desatender los intereses humanos y el progreso económico sostenible, pensado desde imaginarios distintos, desde valores deseables y compartidos, desde la integración de diversas formas de vida (Herrero, 2022).

Al respecto, la UNESCO (2023) considera que la educación para la sostenibilidad proporciona los conocimientos, valores y competencias necesarias para afrontar los desafíos globales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, las desigualdades sociales, los desequilibrios poblacionales, entre otros aspectos. Esta mirada de la educación permite que los educandos asuman roles participativos dentro de la educación formal

e informal, colaborando con acciones individuales y colectivas en las mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos. De igual forma, se plantea que la misma tenga alcance a nivel epistemológico, psicológico, conductual, abarcando diversos aspectos propios de la realidad.

El impulso de la educación para la sostenibilidad requiere de promoción de políticas públicas precisas, renovación de los aprendizajes, fortalecimiento de la capacidad crítica, empoderamiento de la juventud, así como aplicación de planes de actuación a nivel local, que vayan en pro de la sostenibilidad desde lo micro hacia lo macro. Se trata de promover acciones comunitarias que den impulso a los objetivos del desarrollo sostenible, mediante la integración a planes locales a acciones educativas y al trabajo mancomunado desarrollado a nivel global. Lograr esto requiere de la transformación de la educación, del interés gubernamental y del respaldo de la colectividad.

Asimismo, la UNESCO (2017) considera que la Educación para la Sostenibilidad insta a la transformación en las formas de pensar y actuar, de modo que sea posible la creación de un mundo sostenido en el tiempo, donde se dé el cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados en la Agenda 2030. Por ende, los individuos tienen que convertirse en agentes de cambio, desarrollando conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias que conduzcan al empoderamiento educativo, por lo que resulta crucial deslastrarse de la educación pensada para el crecimiento económico exclusivamente y aproximarse a la actuación responsable, a la integridad ambiental, a la viabilidad de una economía verde, determinada por una sociedad justa, que tiene en miras las generaciones futuras.

### Imagen 1. La enseñanza de los Objetivos del Desarrollo Sostenible



**Fuente:** elaboración propia con apoyo de Ideogram.

En el caso de América Latina y el Caribe, entre los años 2015 y 2021, se ha visto un incremento en cuanto a las mejoras en el acceso a la educación y a la implementación de ejes orientados hacia el desarrollo sostenible (CEPAL, 2022). Esto sin dejar de lado que persisten las desigualdades sociales, principalmente en comunidades rurales e indígenas, donde la educación se encuentra condicionada a intereses céntricos y la capacitación docente para la formación en desarrollo sostenible es casi nula. A esto se suma la desarticulación de las propuestas educativas en todos los niveles con respecto a la conducción de los objetivos del desarrollo sostenible llevados a cabo por los organismos internacionales y por los Estados latinoamericanos.

En atención a lo anterior, la CEPAL (2022) insta a que los aprendizajes se encuentren vinculados a los objetivos del Desarrollo Sostenible, estableciendo como meta que la finalización de la escolarización, pero también alcanzar aprendizajes equitativos, tanto a nivel formal como informal, de modo que se potencie, a nivel sistémico, la defensa de la sostenibilidad como parte de un derecho irrestricto dentro de la educación. Por ello, se hace necesario, que la sostenibilidad

se convierta en un eje transversal de la educación, que se inserte en cada una de las disciplinas científicas, humanísticas y tecnológicas, que se conecte con los escenarios actuales, pasando de las propuestas teóricas al accionar práctico en distintos escenarios.

### **Enfoque interdisciplinar de la Educación para la Sostenibilidad**

La Educación para la Sostenibilidad se entiende como una educación de calidad, pensada para el aprendizaje experiencial, transversal e interdisciplinar para toda una vida, donde todas las instituciones de educación, desde los niveles básicos hasta la universidad, garanticen que la educación formal e informal, dentro y fuera de sus espacios, conduzcan a la responsabilidad con el desarrollo sostenible. Es así que la educación para la sostenibilidad se convierte en un campo de actuación para docentes y estudiantes, debido a su agenda holística y transformadora, que aborda el aprendizaje desde sus resultados, como tal no se centra sólo en los contenidos, sino en los cambios que puedan producirse desde lo micro hacia lo macro, interactuando en distintos niveles y ámbitos sociales (UNESCO, 2017).

De esta manera, se plantea una evolución de la enseñanza y del aprendizaje, como una transformación educativa orientada hacia el accionar participativo, colaborativo, interdisciplinar, que cree vínculos entre el aprendizaje formal e informal, haciendo evidentes las competencias necesarias para afrontar las demandas del siglo XXI. Para Murriagui et al. (2018), la educación para la sostenibilidad constituye un eje central del diseño curricular de la educación básica, secundaria y universitaria. Su consideración va más allá de lo formativo; es decir, la misma se perfila como una propuesta transversal, práctica y crítica para la resolución de problemas sociales, ambientales y económicos

presentes en el siglo XXI. Su norte se encuentra reflejado en los objetivos del desarrollo sostenible, por lo que cada individuo se encuentra obligado a desarrollar capacidades, competencias y destrezas personales y profesionales para afrontar los problemas tangibles de la sociedad, desde un enfoque colectivo, pensado hacia el bien común.

En otras palabras, la educación para la sostenibilidad incluye la búsqueda de la calidad de vida del medioambiente e incorpora en sus ejes de actuación la equidad y justicia social, como criterios necesarios para avanzar hacia la formación formal e informal del ser humano. Dicha formación se asume como un compromiso interdisciplinar, que es aplicable en toda actividad formativa y que debe convertirse en parte del currículo de todas las modalidades de estudio.

En la perspectiva de Guardañó & Monsalve (2024), la educación para la sostenibilidad abarca la educación en todos sus sentidos y a los educandos en todas sus edades, de modo que la autonomía crítica y reflexiva es esencial en todas las etapas, de modo que se cree conciencia sobre la necesidad de desarrollo sostenible en el contexto local y global. Esto es parte de un aprendizaje interdisciplinar e integral de calidad, que presenta distintas dimensiones epistemológicas, psicológicas, comportamentales, inclusivas, pedagógicas, que tienen en miras los cambios en la educación.

Ante ello, urge la creación e impulso de políticas educativas precisas para afrontar los desafíos de la sustentabilidad y avanzar en medio de los escenarios disruptivos, imprevistos, generadores de caos y de incertidumbre (Alvarado, 2023). Es así que dar respuesta a las necesidades individuales, locales y planetarias, mediante la aplicación de políticas específicas y la inclusión, amplía los márgenes de acción de la Educación para la sostenibilidad, desarrollando

competencias críticas, reflexivas, valores como la responsabilidad y la justicia, con miras a la transformación de las visiones tradicionales de la educación, proyectándose hacia la transformación social (Guardaño & Monsalve, 2024).

Ahora bien, Murriagui et al (2018) consideran que, en la formación formal, principalmente dentro de la universitaria, poco se ha impulsado los proyectos, planes y trabajos dedicados a la sostenibilidad y al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. En este sentido, cada universidad, instituto de educación media y básica, están obligados a abordar los temas relacionados con la educación ciudadana, planetaria, la creación de ciudades resilientes y sustentables, la responsabilidad global e intergeneracional, la cualidad moral de la naturaleza, lo que insta a la renovación curricular y su reordenamiento hacia los valores comunes, a la sensibilización y concienciación sobre el papel de la educación y la urgencia de ambientalizar el currículo. En otras palabras, hacer de la educación para la sostenibilidad un eje de acción teórico-práctico, integral e interdisciplinar, que trascienda las unidades curriculares y su aplicación sea evidenciable en las comunidades.

Para Cebrián (2020), no puede dejarse de lado las dificultades de los estudiantes y de los docentes a la hora de afrontar la transversalidad y la naturaleza holística e interdisciplinar de la educación para el desarrollo sostenible, en tanto se asume como un proceso de aprendizaje y de actuación verificable por medio de logros, que parte de un entorno e incide en diversos contextos sociales, culturales, ecológicos, políticos y económicos. Esto amerita estimular a la comunidad académica y presentar los beneficios que la educación para la sostenibilidad puede ofrecer a cada unidad curricular o profesión a nivel universitario.

Del mismo modo, el autor considera necesario la integración de los objetivos del desarrollo sostenible al currículo académico, dotando al profesorado de conocimientos y herramientas para una comprensión profunda de la sustentabilidad, entendiendo que, más que una disciplina o eje de formación, se refiere a la posibilidad de encauzar desde lo micro hacia lo macro la renovación de la educación, la promoción del desarrollo sostenible y la creación de espacios de encuentro para generar aprendizajes transformadores. Según Ramírez et al. (2024), se trata de integrar la Agenda 2030 a los modelos curriculares, favoreciendo la acción práctica para el desarrollo, procurando que la educación conduzca a la paz y a la estabilidad, asumiendo lo peculiar y aquello que constituye a los individuos como parte de la humanidad.

El compromiso radica en universalizar la educación para el desarrollo sostenible o la sostenibilidad, de modo que la misma sea democrática, interactiva e interdisciplinar, capaz de establecer vínculos entre el aprendizaje formal, informal y la acción comunitaria, apoyado en las herramientas propias del siglo XXI y en la aplicación del pensamiento crítico, sistémico y reflexivo, con la finalidad de abordar integralmente los problemas de la comunidad y los problemas globales, producto de los efectos de la actuación humana. Esto plantea el compromiso de las instituciones educativas y de las universidades de renovar los enfoques pedagógicos y curriculares, orientándoles hacia el empoderamiento estudiantil, a conducirles a la toma de decisiones y que estas sean consecuentes con la integridad del medioambiente y con el beneficio de las generaciones futuras. Así sería posible generar acciones pertinentes, responsables, que parten desde los individuos, afectan las localidades, transitan hacia lo social y tienen como fin adaptarse a un

mundo en constante cambio y evolución (Borjas & Cubillos, 2024).

## Educación para la Sostenibilidad y transformación social

Para Mesa (2019), los enfoques interdisciplinarios asumidos en torno a la Educación para la Sostenibilidad, permiten comprender la crisis sistémica y los retos globales relacionados con el contexto global, determinados por los conflictos sociales, la pobreza, la desigualdad, la migración, el cambio climático, el quiebre de la democracia, entre otros aspectos. Asumir una educación centrada en los objetivos del Desarrollo Sostenible, empuja a la educación a la búsqueda del progreso humano, económico y ambiental, concatenados a la paz, la justicia y la equidad social. Del mismo modo, contempla que este no es un esfuerzo individual ni propio de los países desarrollados, sino que atañe a todos por igual, sin especificidades en cuanto a la condición social o económica.

Transformar la educación y la sociedad forma parte de una agenda inclusiva, de una revisión del concepto de ciudadanía, aprendizaje y saber. La educación, por consiguiente, se piensa como dinámica, abierta, transformadora, capaz de integrar nuevos paradigmas, enfoques y perspectivas locales y globales, mediante enfoques integrales e interdisciplinarios, que más allá de lo teórico, evidencien cambios en las estructuras sociales, en la realidad de cada individuo. Es así que la educación pensada para la sostenibilidad, tiene como meta que cada materia y cada profesión, independientemente de su enfoque científico, humanístico o tecnológico, impulse el sentido de bienestar compartido, de respeto a la naturaleza y de preocupación por las generaciones futuras.

Por ello, es relevante que se construyan nuevos modelos de educación pensados para la transformación social, para la solidaridad, la coopera-

ción, el diálogo de saberes, en entendimiento recíproco y la actuación que trascienda de los espacios escolares y universitarios. Desde la posición de Ezquerria et al. (2016), la Educación para la Sostenibilidad se relaciona con la transformación social y esto sólo es posible de lograr por medio de sociedades sostenibles, sostenidas y perdurables en el tiempo. Es así que la educación, como agente de transformación y cambio social, incluye la planificación, desarrollo, implementación y ejecución de planes, proyectos, programas y políticas en todos los niveles, desde lo micro, pasando por los diseños curriculares, hasta llegar a la formulación de políticas públicas, cuya meta sea una interacción coherente y efectiva entre la sostenibilidad, la educación y la sociedad.

Se trata de una ruptura con los modelos convencionales de educación, brindando un sentido diferente a los procesos formativos, donde no sólo es importante impartir conocimientos, sino potenciar las competencias para trabajar en pro de un futuro accesible para todos. Esto amerita abordar los problemas de los individuos, contextualizarlos y trabajar en ellos, definiendo las relaciones de estos con la naturaleza y con su entorno, maximizando estos esfuerzos hasta llegar llevarlos a los escenarios globales, mediante procesos de ampliación del saber y de la educación formal e informal, lo que implica un compromiso educativo con lo político, lo cultural, lo humano y la transformación social (Ezquerria et al., 2016).

Visto así, no sólo se refiere a incluir revisiones teóricas sobre el medioambiente o sobre el Desarrollo Sostenible, sino que da lugar al compromiso por una sociedad justa, equilibrada, democrática y participativa, con valores ciudadanos claros, focalizados en el posicionamiento de los educandos en mercados laborales, no en beneficio de las grandes corporaciones económicas, sino que desde sus distintas profesiones puedan po-

tenciar el alcance de los objetivos del Desarrollo Sostenible. Esto requiere de la integración de las instituciones de educación con los diversos actores sociales, con el sector privado y con el Estado, relacionando las luchas e integrándolas en una sola dirección.

## CONCLUSIÓN

La Educación para la Sostenibilidad se presenta como un desafío para el siglo XXI. Su inserción en un mundo que se encuentra sumido en crisis económicas, sociales y ambientales sin precedentes, es fundamental para humanizar la revisión de estos procesos, emplazando hacia la formación de ciudadanos responsables, críticos, conscientes del impacto que tienen sus acciones sobre sí mismo, sobre la alteridad, sobre el planeta y sobre las generaciones futuras. De esta forma, se busca que la Educación para la Sostenibilidad conecte los enfoques teóricos con el accionar práctico, convirtiéndose en un modelo educativo pensado para la transformación social.

Este cambio paradigmático apunta a que los estudiantes comprendan el Desarrollo Sostenible desde diversas perspectivas, desde los beneficios que ofrece la educación formal y desde las ópticas que se presentan de la educación no formal. Por tanto, es necesario que los sistemas educativos integren la sostenibilidad como eje transversal, no sólo como cátedra o disciplina, sino como un compromiso que ha de asumirse con responsabilidad para alcanzar el bienestar colectivo.

Este camino es arduo; requiere de un enfoque interdisciplinario, de la colaboración de distintas disciplinas científicas, de las ciencias naturales, las ciencias humanas, las ingenierías y de las carreras tecnológicas, reconociendo que todas y cada una de estas son esenciales para abordar la complejidad de los problemas presentes. Cada campo de estudio, cada disciplina, aporta una perspectiva di-

ferente sobre el desarrollo sostenible y en su integración se encuentran soluciones holísticas e interdisciplinarias a problemas comunes. En esta colaboración amplia reside el valor y el potencial activo de la Educación para la Sostenibilidad, puesto que responde a los desafíos del siglo XX desde distintos enfoques, garantizando que el futuro sea más justo, sostenido y sostenible para todos.

## REFERENCIAS

Alvarado, J. (2023). Teoría del caos y su incidencia sobre la teoría de gestión. *IPSA Scientia, Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(2), 10-23. <https://doi.org/10.25214/27114406.1592>

Alvarado, J. (2019). Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales. *Revista de Filosofía*, 36(91), 7-24. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/31468>

Borjas, M. & Cubillos, D. (2024). Hacia un currículo orientado a la Educación para el Desarrollo Sostenible. En: Amador, R. (Coordinador). Investigación en contexto. Aportes para una didáctica de las ciencias naturales en Hispanoamérica. Editorial Uninorte, Colombia. [https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/11863/9789587895278\\_eln-investigacion-en-contexto.pdf?sequence=1#page=176](https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/11863/9789587895278_eln-investigacion-en-contexto.pdf?sequence=1#page=176)

Cebrián, G. (2020). *Revista iberoamericana de Educación Superior*, 11(30), 99-114. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2020.30.590>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe. Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fed2d3a5-ded8-4076-ad34-0a183983246a/content>

Esquerria, G.; Gil, J. & Márquez, F. (2016). Educación para el desarrollo sostenible, su dimensión ambiental: Una visión desde y para las universidades en América. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 4(3), 72-81. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322016000300007&lng=es&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322016000300007&lng=es&tlng=pt).

Guardaño, J. & Monsalve, L. (2024). Educación para el desarrollo sostenible en el curriculum de España e Irlanda. *Revista Universidad y Sociedad*, 16(1), 30-44. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202024000100030&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202024000100030&lng=es&tlng=es).

Herrero, Y. (2022). *Educación para la sostenibilidad de la vida. Una mirada ecofeminista a la educación*. Ediciones Octaedro, España. <http://www.puvill.com/toc/9788419312730.pdf>

Mesa, M. (2019). La Educación para la Ciudadanía Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Agenda para la Transformación Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 7-11.

Murriagui, Sh. P.; -Gordillo, M. & Barreno, S. (2018). La educación para el desarrollo sostenible en el currículo universitario. *Retos de la Ciencia*, 2(3), 47-54. <https://www.retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/215/116>

Nay, M & Cordero, M. (2019). Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias. *Encuentros*, 17(02), 24-45. <https://doi.org/10.15665/encuent.v17i02.661>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Documento disponible en: [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). *¿Qué debe saber acerca de la Educación para el Desarrollo Sostenible?* Documento disponible en: <https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education/need-know>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *Educación para los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivos de Aprendizaje*. Publicación de las Naciones Unidas, Francia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Ramírez, M.; Hajar, V.; Solís, P. & Bringas, J. (2024). Inteligencia artificial y desarrollo sostenible. Visión general y experiencias concretas: Gestión del tráfico, agricultura sostenible con IA y gestión de recursos naturales. *Clío. Revista de Historia, Ciencias Humanas y Pensamiento Crítico*, (8), 290-305. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12600298>

Vilches, A. y Gil Pérez, D. (2020). Educación para la Sostenibilidad. En: Sánchez, E.; Díaz, D. & González, M. (Coordinadores). *Repensar la Sostenibilidad*. (pp. 373- 389). <https://roderic.uv.es/rest/api/core/bits-treams/defa5b56-2b8b-436e-b2b8-79a56d262035/content>

Vilches, A.; Gil, D. & Cañal, P. (2010). Educación para la sostenibilidad y educación ambiental. *Investigación en la Escuela*, (71), 5-15. <https://doi.org/10.12795/IE.2010.i71.01>

Wong, M.; Toste, M. & Brown, F. (2024). Educación Ambiental: necesidad para la transformación social en la educación rural. *Producción Agropecuaria y Desarrollo Sostenible*, 12(1), 157-176. <https://doi.org/10.5377/pays.v12i1.17422>